



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 39

El día cinco (05) de marzo de 2024, se da inicio a la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en la modalidad sesión NO PRESENCIAL, con los miembros del OCAD de CTel del SGR, de acuerdo con la citación efectuada a través de correo electrónico del día veintinueve (29) de febrero de 2024, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías (Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	CAMILO YOUNES VELOSA	UNIVERSIDAD NACIONAL	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN – PRESIDENTE DELEGADO DEL OCAD	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
2	JOHANNA ELIZABETH DUARTE GARCÍA	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO OCAD CTel	GOBIERNO NACIONAL
3	MÓNICA LORENA ORTIZ MEDINA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
4	BORIS ZAPATA ROMERO	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL- REGIÓN CARIBE
5	ALFREDO ROSERO VERA	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL- REGIÓN PACIFICO
6	DARÍO FERNANDO FAJARDO FAJARDO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
7	LUIS ORTIZ OSPINO	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	VICERRECTOR INVESTIGACIÓN (E)	UNIVERSIDADES PRIVADAS

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
8	JAIR USECHE VIVERO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDADES PRIVADAS
9	CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO	VICERRECTOR DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS

Mediante citación efectuada a través de correo electrónico del día veintinueve (29) de febrero de 2024, y en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, se convocó a sesión NO PRESENCIAL a los miembros del OCAD de CTel.

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado, la metodología para preparar y desarrollar la sesión NO PRESENCIAL, aclarando los términos y condiciones exigidas por la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, de acuerdo con lo siguiente:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 39 en la modalidad No Presencial, únicamente a los miembros y/o delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de CTel y un único acompañante.

Es importante mencionar que, en los casos en los cuales quien actúe no sea el representante legal de la entidad Miembro del OCAD, deberá remitir el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD deberán informar a la Secretaría Técnica al inicio de la sesión, el vocero designado. En el caso del vértice del gobierno Nacional, el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, asignado al Director de Innovación y Desarrollo Empresarial de esta entidad según como lo señala el artículo 1.2.3.4.4. del Decreto 1281 de 2020.
3. El vocero, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones y la aprobación del acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará una vez sea enviada a los voceros de la sesión para revisión y aprobación.
4. Cada miembro del OCAD es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación, para la toma de decisiones en la sesión NO PRESENCIAL, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
5. El tiempo estimado para la sesión será de hora y media (1.30) horas y minutos, entre las **11:00 a.m. hasta las 12:30 p.m. del martes 05 de marzo de 2024**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. Se informa que se desarrolló mesa técnica de trabajo previa, con el fin de responder las inquietudes formuladas

por los respectivos voceros, en torno a los puntos del orden del día.

7. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	11:00 a.m.	La Secretaría Técnica remitirá el correo de apertura y verificación del quórum.
	11:10 a.m. a 11:20 a.m.	Elección de los voceros designados los cuales deberán confirmar su presencia virtual.
Aprobación del orden del día	11:21 a.m. a 11:25 a.m.	Cumplido el punto anterior, se remitirá el orden del día para aprobación.
Consideraciones y toma de decisiones	11:26 a.m. a 12:24 p.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD a través de correo electrónico el desarrollo del orden del día y someterá a decisión del OCAD a través de los formatos de votación.
Cierre de la sesión	12:25 pm a 12:30 p.m.	La Secretaría informa a los miembros, el cierre de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.
 - 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
 - 1.3. Aprobación del orden del día.
2. Informes ante el OCAD:
 - 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
 - 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
 - 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)
3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.
 - 3.1. Modificación No. 2 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.
 - 3.2. Modificación No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.
4. Proposiciones y varios

5. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La sesión inicia con un saludo por parte de la Secretaria Técnica del OCAD, Dra. Johanna Elizabeth Duarte, posteriormente toma el uso de la palabra el Dr. Camilo Younes Velosa quien también extiende un saludo a los presentes procediendo a instalar la sesión No. 39 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

1.1. Verificación del quórum

La Secretaría Técnica les recordó a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020² confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, por lo cual se confirmó que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión del OCAD de CTel No. 39:

1.2. Elección de voceros de los vértices de Gobierno departamental, Gobierno nacional y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias

El presidente delegado Camilo Younes Velosa, solicitó a los vértices informar quienes realizan la vocería, a lo que señalaron que, por parte del nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Departamental y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, los voceros ante esta sesión del OCAD corresponden de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Universidad de Nariño
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de Córdoba
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP) - Articulador³

De conformidad con el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) será el articulador para el vértice del Gobierno Nacional ante el OCAD de CTel del SGR.

1.3. Aprobación del orden del día

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

² Artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".

³ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

El Dr. Camilo Younes Velosa, presidente delegado del OCAD de CTel, sometió a consideración la aprobación el orden del día, con el siguiente resultado:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

Sobre la aprobación del orden del día, los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2. INFORMES ANTE EL OCAD:

Para la presentación de los informes, estos no son sometidos a consideración ni decisión alguna por parte de los miembros del OCAD, son solo de tipo informativo. La Secretaria Técnica del OCAD, Dra. Johanna Elizabeth Duarte, concede el uso de la palabra a la profesional Irina Arroyo de la Secretaria Técnica para que realice la presentación, quien inicia señalando que dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se presenta el saldo disponible y los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación. Adicionalmente informa que aunque en la sesión no se van a presentar proyectos o ajustes que soliciten recursos de la Asignación CTel para la aprobación del OCAD, dada la función asignada a la Secretaria Técnica del OCAD procede con la información de:

1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Lo anterior, conforme al Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.7– Funciones de la Secretaría, Técnica que establece entre otras las siguientes:

“(…)

16. Verificar la disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.

17. Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja.

18. Llevar control y registro del comportamiento del presupuesto de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación para cada convocatoria (...).”

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

2.1. Saldo disponible ACTel.



CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ASIGNACIÓN CTEI (1)		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)		TOTALES (3=1+2)
	Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
A. (+) Saldo 2021-2022 ajustado con Decreto de Cierre 363 de 2023 descontando los recursos aprobados en 2023 y sumando liberaciones de proyectos desaprobados en 2023	44,376,355,263.03	212,252,579,883.26	31,508,645,314.99	18,739,110,406.93	306,876,690,868.21
B. (+) Presupuesto asignado 2023-2024 (Ley 2279 de 2022)		2,392,591,817,322.00		598,147,954,330.00	2,990,739,771,652.00
C. (-) Restricción del 20% sobre la asignación del bienio 2023-2024		478,518,363,464.40		119,629,590,866.00	598,147,954,330.40
D. Presupuesto disponible 2023-2024 (A+B-C)	44,376,355,263.03	2,126,326,033,740.86	31,508,645,314.99	497,257,473,870.93	2,609,468,508,189.81
E. Subtotales Presupuesto disponible 2023-2024	2,170,702,389,003.89		528,766,119,185.92		
F. Total Presupuesto disponible 2023-2024		2,699,468,508,189.81			

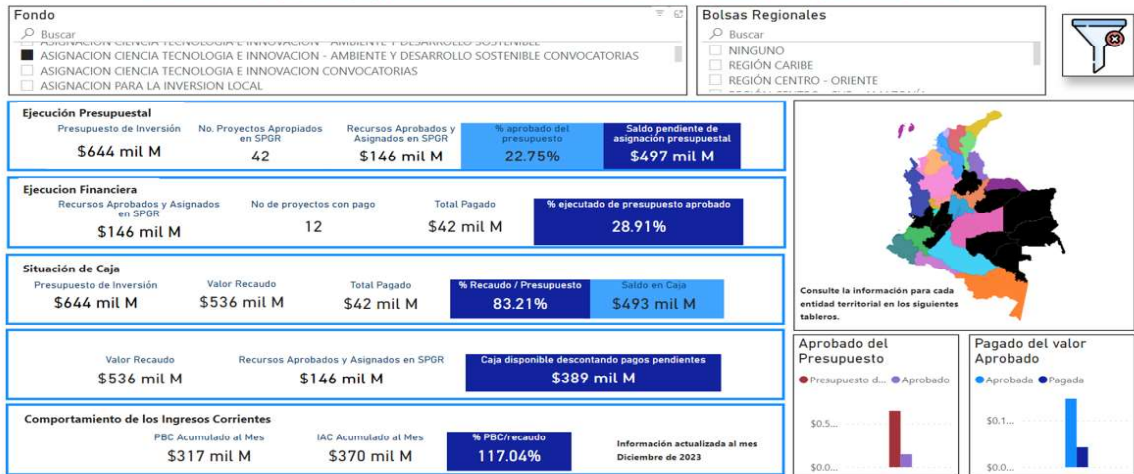
Actualizado a 28 de febrero de 2024

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – CONVOCATORIAS

2.2. Indicadores de control de caja ACTel – Ambiente.

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Gira de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.3.3.1 y 2.1.3.3.15 del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



Fuentes: Indicadores consultados el 14 y el 29 de febrero de 2024 con el recaudo a diciembre de 2023 en el portal de transparencia económica. <https://www.pla.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalias>

Sobre el informe, los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

Para la comunicación a los miembros del OCAD de los siguientes informes señalados en el punto número dos (2) en el orden del día, la Dra. Johanna Elizabeth Duarte Secretaria Técnica, cede la palabra al profesional Luis Fernando Ricaurte Cardozo de la Secretaría Técnica, quien continúa con la presentación de los informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.10.1.9 del Decreto 1821 de 2020, las instancias encargadas de la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos de inversión que se financien con recursos provenientes del SGR, aplicarán las medidas administrativas que se deriven de las decisiones del componente de control del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control – SSEC que sean de su competencia y ejecutarán las acciones que resulten necesarias para la correcta aplicación de las mismas.

El artículo 1.2.10.6.1.1 del Decreto ibidem establece que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en calidad de administrador del SSEC comunicará al OCAD de CTel, la imposición de las medidas correctivas de no aprobación de proyectos de inversión y sancionatoria de desaprobación de proyectos en la transitoriedad del artículo 199 de la Ley 2056 de 2020.

En este sentido, y en atención al numeral 13 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa a los miembros del OCAD de CTel las siguientes acciones del SSEC:

ID	ENTIDAD	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
1	Departamento de Bolívar	2015000020031	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 22 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	RESOLUCIÓN NÚMERO 3452 (21 DIC. 2022)	Imponer al Departamento de Bolívar, la medida correctiva de "No aprobación de proyectos con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Regional, Compensación Regional y Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2	Municipio de Vergara (Cundinamarca)	2019258620002	DETALLE EN LA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN NÚMERO 0467 (20 FEB. 2024)	REVOCAR la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor al municipio de Vergara (Cundinamarca).

Adicionalmente existe una comunicación de asunto de referencia “Registro de acto de apertura de proyectos Art 37 Ley 2056 de 2020”, por parte del Ministerio de Hacienda, dirigida a la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías del DNP, en la cual solicita se informe la razón por la cual, para los proyectos relacionados en el documento, en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR no se encuentra registrado el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, debido que ya se han pasado seis (6) meses desde su aprobación y ni se ha registrado la liberación de los recursos.

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

La Secretaria Técnica del OCAD, Dra. Johanna Elizabeth Duarte indica a los miembros del OCAD, que se trae a consideración del OCAD modificaciones a las Convocatorias No. 34 y 36, atendiendo a las recomendaciones dadas en la sesión anterior. Continúa señalando la Dra. Johanna, que se va a iniciar con la presentación de las justificaciones que dieron origen las modificaciones propuestas para las dos (2) convocatorias.

De esta manera concede el uso de la palabra a Lina María Zuluaga líder del equipo de convocatorias, para que realice la presentación de las modificaciones, iniciando la presentación de las características generales de las dos (2) modificaciones así:



RESUMEN MODIFICACIONES



- Modificación a las convocatorias 34 – Ambiental y 36 – Ciencias Básicas y del Espacio atendiendo lo acordado en la sesión No. 38 del OCAD de ampliar los plazos para el cierre en 1 mes.
- Aumentar el plazo de cierre en el marco de las convocatorias, garantizando más tiempo para participar.

CONVOCATORIA	CIERRE ACTUAL	CIERRE AJUSTADO	No. Propuestas Registradas 28-Feb-2024
34 – Mecanismo 1 Nacional	1 de abril	2 de mayo	4
36	12 de marzo	11 de abril	128

- Disminuir tiempos internos en MINCIENCIAS para la evaluación y la validación de requisitos.
- Suprimir la actividad de la publicación del listado de elegibles mediante Resolución.
- Los ajustes permitirán someter a consideración del OCAD CTel, proyectos para viabilizar, priorizar y aprobar en la presente vigencia.
- En la convocatoria 34 (MP1 y MP2) se ajusta el criterio de evaluación **2.3. – Obtención de productos de desarrollo tecnológico e innovación** teniendo en cuenta que solo se cuenta con un producto tipo TOP en esta categoría.

Conforme el modelo de medición de grupos disponible en https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_-_documento_conceptual_2021.pdf

3.7.1 Productos Tipo TOP

Los "Productos TOP" son los resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento con la más alta calidad.

A continuación, se listan los Productos TOP:

- ART_A1, Número de Artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad A1.
- ART_A2, Número de Artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad A2.
- LIB_A, Número de Libros resultados de investigación vinculados al Grupo con Calidad A1.
- CAP_LIB_A, Número de Capítulos de investigación vinculados al Grupo con Calidad A1.
- CAP_LIB_A, Número de Capítulos de investigación vinculados al Grupo con Calidad A1.
- PA1, Número de Productos tecnológicos con Patente de invención, vinculados al Grupo con Calidad A1.
- PA2, Número de Productos tecnológicos con Patente de invención, vinculados al Grupo con Calidad A2.
- MA1, Número de Productos tecnológicos con Patente de modelo de utilidad, vinculados al Grupo con Calidad A1.
- MA2, Número de Productos tecnológicos con Patente de modelo de utilidad, vinculados al Grupo con Calidad A2.
- VV_A1, Número de Variedades vegetales vinculados al Grupo con Calidad A1.
- VV_A2, Número de Variedades vegetales vinculados al Grupo con Calidad A2.
- VA_A, Número de Nuevas razas animales Vinculados al Grupo con Calidad A.
- AAD_A1, Número de Productos resultados de la creación o investigación-creación vinculados al Grupo con Calidad A1.
- AAD_A, Número de Productos resultados de la creación o investigación-creación vinculados al Grupo con Calidad A.
- RNT_A, Número de Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones vinculados al Grupo con Calidad A.

Tabla 2. Tipología de los productos		
PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGA PÚBLICA DE LA CIENCIA
2.2.1.1 Artículos de investigación A1, A2, B y C. Artículos en revistas indexadas en los índices bibliográficos de citaciones e índices bibliográficos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla I del ANEXO 1.	2.2.2.1 Productos tecnológicos certificados o validados. Diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial, signos distintivos, producto nutracéutico, colección científica y nuevo registro científico. Los requerimientos son mencionados en la Tabla X del ANEXO 1.	2.2.3.3 Procesos de Apropiación Social del Conocimiento. Procesos de apropiación social del conocimiento al fortalecimiento o solución de asuntos sociales, la generación de insumos de política normativa, el fortalecimiento de producciones, o resultado de un trabajo con un centro de ciencia y un grupo de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla del ANEXO 1.
2.2.1.1 Artículos de investigación D. Artículos en revistas indexadas bases bibliográficas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla II del ANEXO 1.	2.2.2.2 Productos empresariales. Secreto empresarial, empresas de base tecnológica (spin off y start up), empresas creativas y culturales, innovaciones generadas en la gestión empresarial, innovaciones en procesos, procedimientos y servicios. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XI del ANEXO 1.	2.2.3.4 Circulación de conocimiento especializado. Eventos científicos con componentes de participación en redes de conocimiento especializado, talleres de creación, eventos culturales y documentos de trabajo (working paper, secuencia genética, ediciones de revista científica, libros resultado de investigación, informes de investigación y técnicos) y consultorías tecnológicas e investigación-creación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla del ANEXO 1.
2.2.1.2 Notas científicas. Notas científicas publicadas en las revistas indexadas en los índices bibliográficos de citaciones e índices bibliográficos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla III del ANEXO 1.	2.2.2.3 Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones. Regulaciones, normas, reglamentos, legislaciones, guías (práctica y manejo clínico forense), protocolos de vigilancia epidemiológica y atención a pacientes, actos legislativos y proyectos de ley. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XII del ANEXO 1.	2.2.3.5 Divulgación Pública de la CTA. Publicaciones editoriales no especializadas, producciones de contenido digital, producciones de contenido multimedia, y desarrollos tecnológicos e investigación-creación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla del ANEXO 1.
2.2.1.3 Libros resultados de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla IV del ANEXO 1.	2.2.2.4 Conceptos técnicos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIII del ANEXO 1.	2.2.3.6 Producción Bibliográfica. Libros de divulgación o compilación de libros de formación (Q2 y Q3), manuales especializados, artículos de divulgación, notas científicas publicadas en book series, journals y/o proceedings, boletines divulgativos de creación (piloto). Los requerimientos son mencionados en la Tabla del ANEXO 1.

CRITERIO 2.3. Obtención de productos de desarrollo tecnológico e innovación que genere la alianza:

CRITERIO ACTUAL	CRITERIO MODIFICADO
Obtención de productos de desarrollo tecnológico e innovación que genere la alianza: El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de dos o más productos tipo TOP en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto (5 puntos). • El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de un (1) producto tipo TOP y un (1) producto tipo A en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto (3 puntos). • El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de dos o más productos tipo A en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto (2 puntos). (...)	Obtención de productos de desarrollo tecnológico e innovación que genere la alianza: El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de un (1) producto tipo TOP y dos (2) o más productos tipo A en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto (5 puntos). • El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de un (1) producto tipo TOP y un (1) producto tipo A en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto (3 puntos). • El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de dos o más productos tipo A en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto (2 puntos). (...)

- En la convocatoria 36 se ajusta la puntuación mínima requerida para ingresar al listado definitivo de elegibles para que sea coherente con el procedimiento de evaluación (de mayor a mayor o igual).

3.1. Modificación No. 2 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.

Continua Lina María Zuluaga líder del equipo de convocatorias, explicando los principales considerandos y la modificación No. 2 Convocatoria No. 34, de la siguiente manera:



Convocatoria No. 34

"CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS"
Modificación No 2 del 5 de marzo de 2024

Motivación

16. Que el documento "Condiciones específicas de participación del mecanismo de participación 1: proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación de alcance nacional para la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento y tecnología y la apropiación social del conocimiento de la información científica ambiental", establece en el numeral 5, CRITERIOS DE EVALUACIÓN lo siguiente en el criterio de evaluación 2.3 "Obtención de productos de desarrollo tecnológico e innovación que genere la alianza: El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de dos o más productos tipo TOP en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto (5 puntos). • El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de un (1) producto tipo TOP y un (1) producto tipo A en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto (3 puntos). • El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de dos o más productos tipo A en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto (2 puntos). Nota: Lo anterior conforme el modelo de medición de grupos disponible en: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_-_documento_conceptual_2021.pdf."

16. Que una vez revisado el documento denominado "Anexo 1 - Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - 2021", se pudo determinar que, en relación con los obtención de productos de desarrollo tecnológico e innovación tipo TOP en el (las) áreas de conocimiento objeto la presente convocatoria, se cuenta con un producto de este tipo que cumple con estas características, por lo cual se considera necesario ajustar este criterio de evaluación para el mecanismo de participación 1, de tal manera que se brinde la posibilidad a los potenciales proponentes de poder obtener el máximo puntaje.

16. Que el documento "Condiciones específicas de participación del mecanismo 2: proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación de alcance regional para la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento y tecnología y la apropiación social del conocimiento para el ordenamiento territorial alrededor del agua y la transformación productiva que impulse la economía forestal y de la biodiversidad", establece en el numeral 5, CRITERIOS DE EVALUACIÓN lo siguiente en el criterio de evaluación 2.3 "Obtención de productos de desarrollo tecnológico e innovación que genere la alianza: El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de dos o más productos tipo TOP en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto (5 puntos). • El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de un (1) producto tipo TOP y un (1) producto tipo A en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto (3 puntos). • El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de dos o más productos tipo A en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto (2 puntos). Nota: Lo anterior conforme el modelo de medición de grupos disponible en: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_-_documento_conceptual_2021.pdf."

16. Que una vez revisado el documento denominado "Anexo 1 - Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - 2021", se pudo determinar que, en relación con los obtención de productos de desarrollo tecnológico e innovación tipo TOP en el (las) áreas de conocimiento objeto la presente convocatoria, se cuenta con un producto de este tipo que cumple con estas características, por lo cual se considera necesario ajustar este criterio de evaluación para el mecanismo de participación 2, de tal manera que se brinde la posibilidad a los potenciales proponentes de poder obtener el máximo puntaje.

www.minciencias.gov.co



Convocatoria No. 34

"CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS"
Modificación No 2 del 5 de marzo de 2024

Motivación

20. Que a fecha del 28 de febrero de 2024 se han creado 4 registros de proyectos en la plataforma del SIGP para el mecanismo de participación 1. Sin embargo, se tiene un total de 0 propuestas radicadas en el marco de la presente convocatoria.

21. Que en la sesión No. 38 del 19 de febrero de 2024, los delegados del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, solicitaron la ampliación por un mes de la fecha de cierre del mecanismo de participación 1 de la Convocatoria No. 34, denominada "Convocatoria de la asignación de ciencia, tecnología e innovación ambiental para el ordenamiento alrededor del agua, la justicia ambiental y la transformación productiva para la resolución de desafíos ambientales y desarrollo sostenible del país", en consideración a los argumentos presentados por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación relacionados con los cambios de mandatarios territoriales, procesos de elecciones y cambios de directores de las Corporaciones Autónomas Regionales presentados en el presente año, sumado a los periodos de vacaciones de las Instituciones de Educación Superior presentados a finales del año 2023 y principios del año 2024.

23. Que el artículo 75 del C.P.A.C.A. establece la improcedencia de los recursos a los actos administrativos de carácter general y a los de trámite, preparatorios o de ejecución y, teniendo en cuenta que la publicación del listado definitivo de elegibles dentro del proceso de las convocatorias públicas abiertas y competitivas del SGR no hace referencia a una decisión definitiva de la administración, sobre este acto no proceden recursos, por lo cual no es necesario publicarlo a través de resolución. Afirmando lo anterior, se debe tener en cuenta que el fin último del proceso de apertura de las convocatorias, es la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos por parte del OCAD y que de acuerdo con el artículo 1.2.3.2.5 del Decreto 1821 de 2020, "La inclusión de un proyecto en el listado de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación(...)" De esta forma, se sustenta la improcedencia de expedir resolución para listado definitivo de elegibles y la eliminación del cronograma de las actividades denominadas "Traslado para presentar recurso a resolución que fija listado definitivo de elegibles" y "Respuesta a recursos recibidos".

23. Que basado en lo anterior, y por la importancia para el país de los proyectos de alcance nacional que se esperan recibir en el marco del mecanismo de participación 1 "Proyectos de ciencia, tecnología e innovación de alcance nacional para la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento y tecnología y la apropiación social del conocimiento de la información científica ambiental", se hace necesario modificar los tiempos de apertura y cierre del mencionando mecanismo de participación.

www.minciencias.gov.co

Convocatoria No. 34

"CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS

Modificación No 2 del 5 de marzo de 2024

Modificación

3. Modificar el numeral 7 – CRONOGRAMA- del documento **"Condiciones específicas de participación del mecanismo de participación 1: proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación de alcance nacional para la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento y tecnología y la apropiación social del conocimiento de la información científica ambiental"**, el cual quedará así:

Actividad	Fecha Máxima
Apertura de la convocatoria	01 de diciembre 2023
Cierre de la convocatoria	02 de mayo de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Revisión de Requisitos de participación	03 al 07 de mayo de 2024
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	08 al 10 de mayo de 2024 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	24 de junio de 2024
Periodo de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	25 de junio al 27 de junio de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	28 de junio al 11 de julio de 2024
Publicación listado definitivo de elegibles.	12 de julio de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	15 al 18 de julio de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión al Banco de Proyectos (SUIFP – SGR o el que haga sus veces).	19 de julio al 22 de agosto de 2024
Tiempo validación de los requisitos del SGR	23 de agosto al 26 de septiembre de 2024

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR

www.minciencias.gov.co

Convocatoria No. 34

"CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS

Modificación No 2 del 5 de marzo de 2024

Modificación

1. Modificar el criterio de evaluación 2.3 del numeral 5 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN del documento **"Condiciones específicas de participación del mecanismo de participación 1: proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación de alcance nacional para la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento y tecnología y la apropiación social del conocimiento de la información científica ambiental"**, el cual quedará así:

"Obtención de productos de desarrollo tecnológico e innovación que genere la alianza: El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de un (1) producto tipo TOP y dos (2) o más productos tipo A en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto (5 puntos). ● El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de un (1) producto tipo TOP y un (1) producto tipo A en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto (3 puntos). ● El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de dos o más productos tipo A en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto (2 puntos). Nota: Lo anterior conforme el modelo de medición de grupos disponible en: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_documento_conceptual_2021.pdf."

2. Modificar el criterio de evaluación 2.3 del numeral 5 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN del documento **"Condiciones específicas de participación del mecanismo 2: proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación de alcance regional para la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento y tecnología y la apropiación social del conocimiento para el ordenamiento territorial alrededor del agua y la transformación productiva que impulse la economía forestal y de la biodiversidad"**, el cual quedará así:

"Obtención de productos de desarrollo tecnológico e innovación que genere la alianza: El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de un (1) producto tipo TOP y dos (2) o más productos tipo A en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto (5 puntos). ● El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de un (1) producto tipo TOP y un (1) producto tipo A en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto (3 puntos). ● El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de dos o más productos tipo A en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto (2 puntos). Nota: Lo anterior conforme el modelo de medición de grupos disponible en: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_documento_conceptual_2021.pdf."

www.minciencias.gov.co

3.1.1 Observaciones

Sobre la modificación No. 2 de la Convocatoria No. 34, los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones

3.1.2 Decisiones

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la modificación No. 2 propuesta para la Convocatoria No. 34 del SGR - Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental para el ordenamiento alrededor del agua, la justicia ambiental y la transformación productiva para la resolución de desafíos ambientales y desarrollo sostenible del país-, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, la modificación No. 2 de la Convocatoria No. 34 se aprueba.

3.2. Modificación No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

Ahora bien, la líder del equipo de convocatorias continúa detallando el contenido de la modificación a la convocatoria No. 36, así:



Convocatoria No. 36.

CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

Modificación No 1 del 5 de marzo de 2024

Motivación



15. Que a fecha del 29 de febrero se han creado 128 registros de proyectos en la plataforma del SIGP, sin embargo, se tiene un total de 0 propuestas radicadas en el marco de la presente convocatoria.
16. Que mediante peticiones realizadas por la Universidad Industrial de Santander con radicado 20234020539422 del 6 de diciembre de 2023, Universidad de Cartagena con radicado 20244020038692 del 2 de febrero de 2024, Universidad del Magdalena con radicado No. 20244020051532 del 08 de febrero de 2024, la Universidad de Córdoba con radicado No. 20244020053352 del 09 de febrero de 2024 y la Universidad Cooperativa de Colombia con radicado No. 20244020086292 del 28 de febrero de 2024, se solicitó modificar la fecha de cierre de la Convocatoria No. 36, denominada **"Convocatoria de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles en ciencias básicas y del espacio para mover la frontera del conocimiento en el país y fortalecer capacidades en los territorios"**, ampliando los plazos para la presentación de propuestas.
17. Que en la sesión No. 38 del 19 de febrero de 2024, los delegados del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, solicitaron la ampliación por un mes de la fecha de cierre de la Convocatoria No. 36, denominada **"Convocatoria de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles en ciencias básicas y del espacio para mover la frontera del conocimiento en el país y fortalecer capacidades en los territorios"**, en consideración a los argumentos presentados por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación relacionados con los cambios de mandatarios territoriales y los periodos de vacaciones de las Instituciones de Educación Superior, presentados a finales del año 2023 y principios del año 2024..
19. Que el artículo 75 del C.P.A.C.A. el establece la improcedencia de los recursos a los actos administrativos de carácter general y a los de trámite, preparatorios o de ejecución y, teniendo en cuenta que la publicación del listado definitivo de elegibles dentro del proceso de las convocatorias públicas abiertas y competitivas del SGR no hace referencia a una decisión definitiva de la administración, sobre este acto no proceden recursos por lo cual no es necesario publicarlo a través de resolución. Afirmando lo anterior, se debe tener en cuenta que el fin último del proceso de apertura de las convocatorias, es la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos por parte del OCAD y que de acuerdo con el artículo 1.2.3.2.5 del Decreto 1821 de 2020, "La inclusión de un proyecto en el listado de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación (...)" De esta forma, se sustenta la improcedencia de expedir resolución para publicar el listado definitivo de elegibles y la eliminación del cronograma de las actividades denominadas "Traslado para presentar recurso a resolución que fija listado definitivo de elegibles" y "Respuesta a recursos recibidos".
20. Que se establece en el numeral 13 – Listados de elegibles - que: "Los proyectos que superen 75 puntos en la evaluación conformarán el listado de proyectos elegibles y serán organizados en estricto orden descendente de calificación."
21. Que, basado en lo anterior y dada la importancia para el país de esta convocatoria, se hace necesario modificar los tiempos de apertura y cierre, así como ajustar los tiempos de evaluación de la Convocatoria No. 36, denominada "Convocatoria de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles en ciencias básicas y del espacio para mover la frontera del conocimiento en el país y fortalecer capacidades en los territorios" en aras de mejorar las condiciones de participación.

www.minciencias.gov.co

Convocatoria No. 36.

"CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS."

Modificación No 1 del 5 de marzo de 2024

Modificación

1. Modificar el primer párrafo del numeral 13 – LISTADO DE ELEGIBLES - de los términos de referencia de la siguiente manera:

"Los proyectos que igualen o superen 75 puntos en la evaluación conformarán el listado de proyectos elegibles y serán organizados en estricto orden descendente de calificación. En caso de que se obtengan proyectos con igual puntaje, para la ubicación de estos en el listado de elegibles, se procederá a su desempate con la aplicación de los siguientes criterios:

1. Al mayor puntaje del criterio "1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto"
2. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje del criterio "2. Contribución del proyecto al desarrollo territorial, regional y nacional para el fortalecimiento de capacidades en materia de CTel"
3. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje del criterio "4. "Sostenibilidad".
4. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje del criterio "3. Capacidad técnica, idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados"
5. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje del criterio "5. Enfoque diferencial"
6. En caso de persistir el empate se asignará el primer lugar al que haya sido radicado primero en el ingreso de proyectos. Si el proponente tuvo que subsanar, se tomará la fecha y hora de culminación de dicho proceso en el sistema.

www.minciencias.gov.co

Convocatoria No. 36.

"CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS."

Modificación No 1 del 5 de marzo de 2024

Modificación

1. Modificar el numeral 17 – CRONOGRAMA - de los términos de referencia, el cual quedará así:

Actividad	Fecha Máxima
Apertura de la convocatoria	10 de noviembre 2023
Cierre de la convocatoria	11 de abril de 2024 a las 17:00 horas (hora colombiana)
Revisión de Requisitos de participación	12 al 22 de abril de 2024
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	23 al 25 de abril de 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	17 de junio de 2024
Periodo de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	18 de junio al 20 de junio de 2024 (Hasta las 17:00 hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	21 de junio al 04 de julio de 2024
Publicación del listado definitivo elegibles	05 de julio de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	08 al 11 de julio de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión al Banco de Proyectos (SUIFP – SGR o el que haga sus veces).	12 de julio al 15 de agosto de 2024
Tiempo validación de los requisitos del SGR	16 de agosto al 19 de septiembre de 2024

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

www.minciencias.gov.co

3.2.1 Observaciones

Sobre la modificación No. 1 de la Convocatoria No. 36, los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones

3.2.2 Decisiones

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la modificación No. 1 propuesta para la Convocatoria No. 36 del SGR - Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles en ciencias básicas y del espacio para mover la frontera del conocimiento en el país y fortalecer capacidades en los territorios. -, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, la modificación No. 1 de la Convocatoria No. 36 se aprueba.

La Secretaria Técnica del OCAD, solicita al presidente delegado que se someta a consideración de los miembros y delegados del OCAD la publicación de las dos (2) modificaciones de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, de las convocatorias No. 34, y 36, antes de la publicación del acta y el acuerdo en la página web del Ministerio. A lo que el Dr. Camilo Younes somete a consideración la solicitud de publicación de las dos (2) modificaciones, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Sobre proposiciones y varios los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios.

5. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 11:33 p.m. horas se da por terminada la Sesión No. 39 del OCAD de CTel del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 39 del OCAD de CTel del SGR del 05 de marzo de 2024:

- Lista de asistentes al OCAD.

En constancia se firma la presente acta el día trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



CAMILO YOUNES VELOSA
Presidente Delegado
 Órgano Colegiado de Administración y Decisión
 de Ciencia, Tecnología e Innovación



JOHANNA ELIZABETH DUARTE GARCIA

Secretario Técnico

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología E Innovación

Ministerio De Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS

Elaboró: Luis Fernando Ricaurte Cardozo/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Lina María Zuluaga Aránzazu/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Arlex Rivas González/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD

LISTA DE ASISTENCIA

#	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
1	LUIS FERNANDO RICAURTE CARDOZO	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
2	IRINA ARROYO	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
3	JULIAN MORA	CONTRATISTA	DNP
4	NIDIA LOPEZ	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
5	MARITZA GUZMAN	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
6	HEIMAR SUAREZ	ASESOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
7	JAIRO USECHE	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR
8	CARLOS DAVID NAVARRO ALARCON	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
9	ETIR JULIA PEREA ANGULO	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
10	CARLOS JULIO ESCOBAR	VICERRECTOR DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
11	SERGIO ANDRES BELTRAN MARIN	CONTRATISTA	MEN
12	CAMILO YOUNES	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
13	LAURA SANABRIA	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
14	JAIRO VARGAS	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
15	NELSON ALBERTO RÚA CEBALLOS	DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
16	BRIGITH DUQUE	APOYO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD NACIONAL
17	MÓNICA LORENA ORTIZ MEDINA	DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
18	SALIM CHALELA	SUBDIRECTOR CTI	DNP
19	JOHANNA DUARTE	SECRETARIA TECNICA	MINCIENCIAS

#	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
20	CARLOS EDUARD CLEVES RODRIGUEZ	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
21	ARLEX RIVAS	COORDINADOR SECRETARÍA TÉCNICA OCAD CTEI	MINCIENCIAS
22	SANTIAGO TRIANA	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
23	DARÍO FAJARDO	DELEGADO - DOCENTE	UNIVERSIDAD DE NARIÑO
24	ALEJANDRO ARANGO	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
25	LINA MARÍA ZULUAGA ARANZAZU	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
26	MÓNICA MARÍA ARANGUREN IZQUIERDO	CONTRATISTA	SECRETARIA TÉCNICA OCAD CTEI
27	LUIS ORTIZ	VICERRECTOR INVESTIGACIÓN (E)	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
28	LILIANA PÉREZ	CONTRATISTA	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
29	BORIS ZAPATA	SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
30	OSCAR PEREZ	CONTRATISTA	MINTIC
31	RODRIGO CUELLAR	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
32	CAROLINA GOMEZ	CONSULTORA CTEI	DNP
33	WILLIAM DAVID GARCÍA CORREDOR	CONTRATISTA	MINTIC
34	JORGE QUINTERO	CONTRATISTA	MINTIC
35	OLGA LUCIA GARCIA GIRALDO	CONTRATISTS	MINAMBIENTE
36	SANDRA MORENO	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
37	MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS	CONTRATISTA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
38	CARLOS CAHO	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
39	WILMAR MORENO	ASESOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
40	LAURA PERALTA	CONTRATISTA	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
41	BREITNER ANDRES ZAMORA MORENO	CONTRATISTA	MINTIC
42	ALFREDO ROSERO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	GOBERNACIÓN DE NARIÑO



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RV: Acta de la sesión No. 39 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>

13 de marzo de 2024, 17:24

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>, "marodriguezp@mintic.gov.co" <marodriguezp@mintic.gov.co>, rmora <rmora@mineducacion.gov.co>, "vpallares@mineducacion.gov.co" <vpallares@mineducacion.gov.co>, "SPBojacaS@minambiente.gov.co" <SPBojacaS@minambiente.gov.co>, "jeramirez@minambiente.gov.co" <jeramirez@minambiente.gov.co>, "LPerezR@minambiente.gov.co" <LPerezR@minambiente.gov.co>, "LPPeralta@minambiente.gov.co" <LPPeralta@minambiente.gov.co>, Salim Chalela Naffah <schalela@dnf.gov.co>

Respetados miembros del OCAD y de la Secretaría técnica CTI - Sistema General de Regalías reciban un cordial saludo,

Como delegada para el vértice del gobierno nacional, aprobamos el acta de la sesión.

Agradecemos el trabajo realizado desde la Secretaría.

Quedamos atentos cualquier inquietud.

Cordialmente,



Directora Técnica de Innovación y Desarrollo
Empresarial

Mónica Lorena Ortiz Medinamoortiz@dnf.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)[Bogotá, Colombia](#)www.dnf.gov.co

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: viernes, 8 de marzo de 2024 7:07 p. m.

Para: Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>

CC: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>;
María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago
<SPBojacaS@minambiente.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Irina
Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo
<lfricaurte@minciencias.gov.co>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Valentín Sierra Arias
<vsierra@mintic.gov.co>; Cristian Oswaldo Carmona Sánchez <ccarmonas@mineducacion.gov.co>; Oscar
Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Asunto: Acta de la sesión No. 39 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Bogotá D.C.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el martes 05 de marzo de 2024, se remite el Acta No. 39 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,

**Secretaría Técnica OCAD**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnpp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnpp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

**Acta Sesión No. 39 OCAD de 2024 rev.docx**

3164K

RE: Acta de la sesión No. 39 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Boris Felipe Zapata Romero <boris.zapata@cordoba.gov.co>
Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

11 de marzo de 2024, 19:23

Una vez revisado el documento se da por aprobado.



BORIS F. ZAPATA ROMERO
SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

☎ (+57) 4 7848900 - 018000 400357
🌐 www.cordoba.gov.co
✉ boris.zapata@cordoba.gov.co
📍 ClI 27 #3-28 Palacio de Naín, Montería
Córdoba - Colombia

De: Gobernador <gobernador@cordoba.gov.co>

Enviado: lunes, 11 de marzo de 2024 8:40

Para: Boris Felipe Zapata Romero <boris.zapata@cordoba.gov.co>

Asunto: RV: Acta de la sesión No. 39 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Montería, 11 marzo de 2024

Cordial saludo

Por considerarlo de su competencia, remito para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA

Gobernador de Córdoba

Dirección: Palacio de Naín. Calle 27 No. 3-28, Montería

Email: gobernador@cordoba.gov.co

Sitio Web: <http://www.cordoba.gov.co/>

Nota: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su(s) destinatario(s). Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente del receptor autorizado. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y podrá ser sancionada por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013. Si por error recibe este mensaje, favor infórmenos y borre el mensaje recibido inmediatamente. Ni Gobernación de Córdoba ni ninguna de sus divisiones o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o del uso del presente mensaje.

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: viernes, 8 de marzo de 2024 19:05

Para: Luis Alfonso Escobar <despachogobernador@narino.gov.co>; Juan Manuel Sanchez CArvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Gobernador <gobernador@cordoba.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Andrés Julián Rendón Cardona <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>; Alfredo Rosero Vera <alfredorosero@narino.gov.co>; Jose Leandro Pestana Chaverra <jpestanac@antioquia.gov.co>; MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>; Boris Felipe Zapata Romero <boris.zapata@cordoba.gov.co>; Carlos Andrés Marroquin <marroquin.gobernador@putumayo.gov.co>; Yeison Ferney Rojas <gobernacion@guaviare.gov.co>

Cc: Daissy Yurani Jurado Portilla <carloslopez@narino.gov.co>; Sistema General de Regalias Boyacá <sgr@boyaca.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Despacho Planeación Gobernación de Antioquia <despacho.planeacion@antioquia.gov.co>; Secretaria Competitividad y Cooperación Internacional <secretaria.competitividad@cordoba.gov.co>; Ana Maria Mejia Bernal <anamaria.mejia@antioquia.gov.co>; Secretario de Planeación Boyacá <secretario.planeacion@boyaca.gov.co>

Asunto: Acta de la sesión No. 39 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Bogotá D.C.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el martes 05 de marzo de 2024, se remite el Acta No. 39 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

RE: Acta de la sesión No. 39 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

12 de marzo

Buenas tardes:

Comunico la aprobación del Acta de la sesión 39 del OCAD de CTel.

Gracias,

DARÍO FERNANDO FAJARDO F.
Delegado OCAD CTel
Universidad de Nariño

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de marzo de 2024 7:55 a. m.
Para: Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>
Cc: Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lftricaurte@minciencias.gov.co>
Asunto: Re: Acta de la sesión No. 39 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Buenos dias Dr. Carlos, por medio de la presente me permito enviar acta ajustada de acuerdo con las observaciones planteadas.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480
[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

El sáb, 9 mar 2024 a las 21:40, Carlos Julio Escobar Noreña (<carlos.escobar@fumc.edu.co>) escribió:

Buenos días. Por mi parte, lo único que pido ajustar en el acta es la forma como se encuentra definido mi cargo y a quien represento.

Está así:

9	CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO	VICERRECTOR DE PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN	RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS (REDTTU)
---	-----------------------------	------------------------------------	---------------------------------------	--

Debe quedar así:

9	CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO	VICERRECTOR DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
---	-----------------------------	------------------------------------	--	---

Los textos en rojo son los que deben quedar reemplazando la celda respectiva.

Cordialmente,



Antes de imprimir este correo pienso si es necesario, cuidar el ambiente es un compromiso de todos.

Este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales, privilegiados y protegidos por derechos de autor. Están dirigidos única y exclusivamente para uso del destinatario. Su reproducción, distribución, lectura y uso están prohibidos a cualquier persona diferente y puede ser ilegal. Si por error lo ha recibido, por favor disculpenos, notifíquelo y elimínalo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionada con la actividad oficial del remitente, deben entenderse como personal y de ninguna manera son avaladas por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO. Gracias.

Por favor, no sienta la obligación de contestar este correo electrónico por fuera del horario laboral.

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>
Enviado el: viernes, 8 de marzo de 2024 7:05 p. m.
Para: Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>; FRANCISCO URIBE <f.uribe@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>; José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>; Dario Fernandez Fajardo <dario@udenar.edu.co>; Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>; Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>; Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>; LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>; Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>; Jairo Useche <juseche@utb.edu.co>; Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>; Martha Sofia González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>
CC: Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>; Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>; Equipo de Trabajo U. Nacional <bduquep@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>; JENNY MARCELA SÁNCHEZ TORRES <jmsanchezt@unal.edu.co>; Nancy Aide Medina Castaneda <namedinac@unal.edu.co>; Heimar Suarez <hesuarezmor@unal.edu.co>; Geraldine Mutis Heredia <gmutis@utb.edu.co>; Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>; Gonzalo Lopez Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>; Nelson Alberto Rua Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>; PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEI <paola.amar@unisimon.edu.co>
Asunto: Acta de la sesión No. 39 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Bogotá D.C.

Señores
MIEMBROS O DELEGADOS
Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en

llevada a cabo el martes 05 de marzo de 2024, se remite el Acta No. 39 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

RV: 1. Inició de Sesión No. 39 de 2024

1 mensaje

Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>

5 de marzo de 2024, 14:35

Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>, Ana Carolina Oyuela Soler <aoyuela@dnf.gov.co>, Salim Chalela Naffah <schalela@dnf.gov.co>

Buenos días,

Participo de la sesión 39 del OCAD de la asignación CTI, como delegada del vértice del Gobierno nacional.

Cordialmente,

Directora Técnica de Innovación y Desarrollo
Empresarial**Mónica Lorena Ortiz Medina**moortiz@dnf.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)[Bogotá, Colombia](#)www.dnf.gov.co

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: martes, 5 de marzo de 2024 11:04 a. m.

Para: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Juanita Espeleta Noreña <jespeleta@mintic.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Cristian Oswaldo Carmona Sánchez <ccarmonas@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Gonzalez Borrero <jorgeigonzalez@dnf.gov.co>; Johanna Elizabeth Duarte Garcia <jeduarte@minciencias.gov.co>; Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>

CC: Breitner Andres Zamora Moreno <bzamora@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Diana Regina Rúa Patiño <drRua@minciencias.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Lina Maria Zuluaga Aranzazu <lmzuluaga@minciencias.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <cmelor@mineducacion.gov.co>; Sergio Beltran <sbeltranm@mineducacion.gov.co>; Alejandro Arango Davila <aarango@minciencias.gov.co>; Carlos David Navarro Alarcon <cdnavarro@minciencias.gov.co>; Jorge Alexander Quintero Rangel <jaquintero@mintic.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>; Lilian Pérez <lilop13@hotmail.com>; Rodrigo Fernando Cuellar Martínez <rfcuellar@minciencias.gov.co>; MARIA ALEJANDRA TEJADA GOMEZ <matejada@minciencias.gov.co>; Victor Manuel Pallares Rstrepo <vpallares@mineducacion.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; atencionalciudadano@mineducacion.gov.co; Santiago Triana Parga <striana@minciencias.gov.co>; Santiago Bermúdez Gómez <sbermudez@minciencias.gov.co>; JAIRO H VARGAS ANGARITA <jhvargas@minciencias.gov.co>; Laura Peralta <laura2801@gmail.com>; Alba Liseth Torres López <altorres@minciencias.gov.co>; eduard cleves <eduardcleves@gmail.com>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Edwin Mendoza <EMendozaD@minambiente.gov.co>; Carlos Andres Caho Rodriguez <cacaho@minciencias.gov.co>; Carlos Eduard Cleves Rodriguez <cecleves@minciencias.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; Julio Andrés Moron Ovalle <JAMoron@minambiente.gov.co>; ANDREA LEIVA ESPITIA <aleiva@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Sandra Maritza Moreo Ruiz <smmoreno@minciencias.gov.co>; Diana Marcela Serrano Saldana <dmserrano@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzon Cabrera <jdpinzon@mintic.gov.co>; Santiago Felipe Romero Contreras <sfromero@minciencias.gov.co>; Sandra Patricia Vilardy Quiroga <svilardy@minambiente.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <OLGarcia@minambiente.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>

Asunto: 1. Inició de Sesión No. 39 de 2024

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 11:00 a.m. horas del 05 de marzo de 2024, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 29 de febrero, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 38 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

^[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnf.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnf.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

RE: 1. Inició de Sesión No. 39 de 2024

1 mensaje

Boris Felipe Zapata Romero <boris.zapata@cordoba.gov.co>

6 de marzo de 2024, 7:35

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>, Luis Alfonso Escobar <despachogobernador@narino.gov.co>, Juan Manuel Sanchez CArvajal <regalias@guaviare.gov.co>, Gobernador <gobernador@cordoba.gov.co>, Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>, Carlos Andrés Amaya <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>, Andrés Julián Rendón Cardona <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>, Alfredo Rosero Vera <alfredorosero@narino.gov.co>, Jose Leandro Pestana Chaverra <jpestanac@antioquia.gov.co>, MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>, Carlos Andrés Marroquin <marroquin.gobernador@putumayo.gov.co>, Yeison Ferney Rojas <gobernacion@guaviare.gov.co>

Cc: Daissy Yurani Jurado Portilla <carloslopez@narino.gov.co>, Sistema General de Regalias Boyacá <sgr@boyaca.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Despacho Planeación Gobernación de Antioquia <despacho.planeacion@antioquia.gov.co>, Secretaria Competitividad y Cooperación Internacional <secretaria.competitividad@cordoba.gov.co>, Ana Maria Mejia Bernal <anamaria.mejia@antioquia.gov.co>, Secretario de Planeación Boyacá <secretario.planeacion@boyaca.gov.co>

Boris Zapata Romero, Gobernación de Córdoba, Delegado del vértice departamental

**BORIS F. ZAPATA ROMERO**
SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

☎ (+57) 4 7848900 - 018000 400357

🌐 www.cordoba.gov.co✉ boris.zapata@cordoba.gov.co📍 ClI 27 #3-28 Palacio de Naín, Montería
Córdoba - Colombia**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** martes, 5 de marzo de 2024 11:05

Para: Luis Alfonso Escobar <despachogobernador@narino.gov.co>; Juan Manuel Sanchez CArvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Gobernador <gobernador@cordoba.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Andrés Julián Rendón Cardona <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>; Alfredo Rosero Vera <alfredorosero@narino.gov.co>; Jose Leandro Pestana Chaverra <jpestanac@antioquia.gov.co>; MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>; Boris Felipe Zapata Romero <boris.zapata@cordoba.gov.co>; Carlos Andrés Marroquin <marroquin.gobernador@putumayo.gov.co>; Yeison Ferney Rojas

<gobernacion@guaviare.gov.co>

Cc: Daissy Yurani Jurado Portilla <carloslopez@narino.gov.co>; Sistema General de Regalias Boyacá <sgr@boyaca.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lftricaurte@minciencias.gov.co>; Despacho Planeación Gobernación de Antioquia <despacho.planeacion@antioquia.gov.co>; Secretaria Competitividad y Cooperación Internacional <secretaria.competitividad@cordoba.gov.co>; Ana Maria Mejia Bernal <anamaria.mejia@antioquia.gov.co>; Secretario de Planeación Boyacá <secretario.planeacion@boyaca.gov.co>

Asunto: 1. Inició de Sesión No. 39 de 2024

No suele recibir correos electrónicos de secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co. Por qué esto es importante

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 11:00 a.m. horas del 05 de marzo de 2024, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 29 de febrero, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 38 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

^[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

RE: 1. Inició de Sesión No. 39 de 2024

1 mensaje

Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>

5 de marzo de 2024, 11:06

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Buenos días:

Confirmo mi participación como delegado de la Universidad de Nariño.

Gracias,

DARÍO FERNANDO FAJARDO F.

Delegado

Universidad de Nariño

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** martes, 5 de marzo de 2024 11:04 a. m.**Para:** Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>; FRANCISCO URIBE <f.uribe@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>; José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>; Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>; Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>; Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>; Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>; LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>; Jairo Useche <juseche@utb.edu.co>; Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>; Rectoría Udenar <rectoria@udenar.edu.co>**Cc:** Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>; Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>; Equipo de Trabajo U. Nacional <bduquep@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>; JENNY MARCELA SÁNCHEZ TORRES <jmsanchezt@unal.edu.co>; Nancy Aide Medina Castaneda <namedinac@unal.edu.co>; Heimar Suarez <hesuarezmor@unal.edu.co>; Geraldine Mutis Heredia <gmutis@utb.edu.co>; Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>; Gonzalo López Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>; Nelson Alberto Rua Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>; PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA <paola.amar@unisimon.edu.co>**Asunto:** 1. Inició de Sesión No. 39 de 2024

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 11:00 a.m. horas del 05 de marzo de 2024, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 29 de febrero, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 38 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

^[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

RV: 2. Orden del día Sesión No. 39 de 2024

1 mensaje

Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnpp.gov.co>

5 de marzo de 2024, 14:36

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnpp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnpp.gov.co>, Ana Carolina Oyuela Soler <aoyuela@dnpp.gov.co>, Salim Chalela Naffah <schalela@dnpp.gov.co>

Buenos días,

Como delegada del vértice del Gobierno nacional, se aprueba el orden del día.

Cordialmente,

Directora Técnica de Innovación y Desarrollo
Empresarial**Mónica Lorena Ortiz Medina**moortiz@dnpp.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)[Bogotá, Colombia](#)www.dnp.gov.co

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: martes, 5 de marzo de 2024 11:12 a. m.

Para: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Juanita Espeleta Noreña <jespeleta@mintic.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Cristian Oswaldo Carmona Sánchez <ccarmonas@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Gonzalez Borrero <jorgeigonzalez@dnf.gov.co>; Johanna Elizabeth Duarte Garcia <jeduarte@minciencias.gov.co>; Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>

CC: Breitner Andres Zamora Moreno <bzamora@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Diana Regina Rúa Patiño <drRua@minciencias.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Lina Maria Zuluaga Aranzazu <lmzuluaga@minciencias.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <cmelor@mineducacion.gov.co>; Sergio Beltran <sbeltranm@mineducacion.gov.co>; Alejandro Arango Davila <aarango@minciencias.gov.co>; Carlos David Navarro Alarcon <cdnavarro@minciencias.gov.co>; Jorge Alexander Quintero Rangel <jaquintero@mintic.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marrodriguez@mintic.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>; Lilian Pérez <lilop13@hotmail.com>; Rodrigo Fernando Cuellar Martínez <rfcuellar@minciencias.gov.co>; MARIA ALEJANDRA TEJADA GOMEZ <matejada@minciencias.gov.co>; Victor Manuel Pallares Rstrepo <vpallares@mineducacion.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; atencionalciudadano@mineducacion.gov.co; Santiago Triana Parga <striana@minciencias.gov.co>; Santiago Bermúdez Gómez <sbermudez@minciencias.gov.co>; JAIRO H VARGAS ANGARITA <jhvargas@minciencias.gov.co>; Laura Peralta <laura2801@gmail.com>; Alba Liseth Torres López <altorres@minciencias.gov.co>; eduard cleves <eduardcleves@gmail.com>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Edwin Mendoza <EMendozaD@minambiente.gov.co>; Carlos Andres Caho Rodriguez <cacaho@minciencias.gov.co>; Carlos Eduard Cleves Rodriguez <ceclevess@minciencias.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; Julio Andrés Moron Ovalle <JAMoron@minambiente.gov.co>; ANDREA LEIVA ESPITIA <aleiva@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Sandra Maritza Moreo Ruiz <smmoreno@minciencias.gov.co>; Diana Marcela Serrano Saldana <dmserrano@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzon Cabrera <jdpinzon@mintic.gov.co>; Santiago Felipe Romero Contreras <sfromero@minciencias.gov.co>; Sandra Patricia Vilardy Quiroga <svilardy@minambiente.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <OLGarcia@minambiente.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>

Asunto: 2. Orden del día Sesión No. 39 de 2024

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

3.1. Modificación No. 2 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.

3.2. Modificación No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

4. Proposiciones y varios

5. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnf.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnf.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the

content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

RE: 2. Orden del día Sesión No. 39 de 2024

1 mensaje

Boris Felipe Zapata Romero <boris.zapata@cordoba.gov.co>

6 de marzo de 2024, 7:35

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>, Luis Alfonso Escobar <despachogobernador@narino.gov.co>, Juan Manuel Sanchez CArvajal <regalias@guaviare.gov.co>, Gobernador <gobernador@cordoba.gov.co>, Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>, Carlos Andrés Amaya <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>, Andrés Julián Rendón Cardona <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>, Alfredo Rosero Vera <alfredorosero@narino.gov.co>, Jose Leandro Pestana Chaverra <jpestanac@antioquia.gov.co>, MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>, Carlos Andrés Marroquin <marroquin.gobernador@putumayo.gov.co>, Yeison Ferney Rojas <gobernacion@guaviare.gov.co>

Cc: Daissy Yurani Jurado Portilla <carloslopez@narino.gov.co>, Sistema General de Regalias Boyacá <sgr@boyaca.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Despacho Planeación Gobernación de Antioquia <despacho.planeacion@antioquia.gov.co>, Secretaria Competitividad y Cooperación Internacional <secretaria.competitividad@cordoba.gov.co>, Ana Maria Mejia Bernal <anamaria.mejia@antioquia.gov.co>, Secretario de Planeación Boyacá <secretario.planeacion@boyaca.gov.co>

Apruebo orden del día.

**BORIS F. ZAPATA ROMERO**
SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

☎ (+57) 4 7848900 - 018000 400357

🌐 www.cordoba.gov.co✉ boris.zapata@cordoba.gov.co📍 ClI 27 #3-28 Palacio de Naín, Montería
Córdoba - Colombia**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** martes, 5 de marzo de 2024 11:13

Para: Luis Alfonso Escobar <despachogobernador@narino.gov.co>; Juan Manuel Sanchez CArvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Gobernador <gobernador@cordoba.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Andrés Julián Rendón Cardona <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>; Alfredo Rosero Vera <alfredorosero@narino.gov.co>; Jose Leandro Pestana Chaverra <jpestanac@antioquia.gov.co>; MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>; Boris Felipe Zapata Romero <boris.zapata@cordoba.gov.co>; Carlos Andrés Marroquin <marroquin.gobernador@putumayo.gov.co>; Yeison Ferney Rojas

<gobernacion@guaviare.gov.co>

Cc: Daissy Yurani Jurado Portilla <carloslopez@narino.gov.co>; Sistema General de Regalias Boyacá <sgr@boyaca.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lftricaurte@minciencias.gov.co>; Despacho Planeación Gobernación de Antioquia <despacho.planeacion@antioquia.gov.co>; Secretaria Competitividad y Cooperación Internacional <secretaria.competitividad@cordoba.gov.co>; Ana Maria Mejia Bernal <anamaria.mejia@antioquia.gov.co>; Secretario de Planeación Boyacá <secretario.planeacion@boyaca.gov.co>

Asunto: 2. Orden del día Sesión No. 39 de 2024

No suele recibir correos electrónicos de secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co. Por qué esto es importante

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

3.1. Modificación No. 2 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.

3.2. Modificación No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

4. Proposiciones y varios

5. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

RE: 2. Orden del día Sesión No. 39 de 2024

1 mensaje

Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>

5 de marzo de 2024, 11:20

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Buenos días:

se aprueba el orden del día.

Gracias,

DARÍO FERNANDO FAJARDO F.Delegado OCAD CTel
Universidad de Nariño

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** martes, 5 de marzo de 2024 11:12 a. m.**Para:** Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>; FRANCISCO URIBE <f.uribe@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>; José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>; Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>; Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>; Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>; Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>; LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>; Jairo Useche <juseche@utb.edu.co>; Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>; Rectoría Udenar <rectoria@udenar.edu.co>**Cc:** Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>; Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>; Equipo de Trabajo U. Nacional <bduquep@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>; JENNY MARCELA SÁNCHEZ TORRES <jmsanchezt@unal.edu.co>; Nancy Aide Medina Castaneda <namedinac@unal.edu.co>; Heimar Suarez <hesuarezmor@unal.edu.co>; Geraldine Mutis Heredia <gmutis@utb.edu.co>; Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>; Gonzalo López Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>; Nelson Alberto Rua Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>; PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA <paola.amar@unisimon.edu.co>**Asunto:** 2. Orden del día Sesión No. 39 de 2024

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

3.1. Modificación No. 2 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.

3.2. Modificación No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

4. Proposiciones y varios

5. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2](#) al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

RE: 3. Informes al OCAD sesión No. 39 de 2024

1 mensaje

Boris Felipe Zapata Romero <boris.zapata@cordoba.gov.co>

6 de marzo de 2024, 7:36

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>, Luis Alfonso Escobar <despachogobernador@narino.gov.co>, Juan Manuel Sanchez CArvajal <regalias@guaviare.gov.co>, Gobernador <gobernador@cordoba.gov.co>, Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>, Carlos Andrés Amaya <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>, Andrés Julián Rendón Cardona <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>, Alfredo Rosero Vera <alfredorosero@narino.gov.co>, Jose Leandro Pestana Chaverra <jpestanac@antioquia.gov.co>, MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>, Carlos Andrés Marroquin <marroquin.gobernador@putumayo.gov.co>, Yeison Ferney Rojas <gobernacion@guaviare.gov.co>

Cc: Daissy Yurani Jurado Portilla <carloslopez@narino.gov.co>, Sistema General de Regalias Boyacá <sgr@boyaca.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Despacho Planeación Gobernación de Antioquia <despacho.planeacion@antioquia.gov.co>, Secretaria Competitividad y Cooperación Internacional <secretaria.competitividad@cordoba.gov.co>, Ana Maria Mejia Bernal <anamaria.mejia@antioquia.gov.co>, Secretario de Planeación Boyacá <secretario.planeacion@boyaca.gov.co>

Informes recibidos.

**BORIS F. ZAPATA ROMERO**
SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

☎ (+57) 4 7848900 - 018000 400357

🌐 www.cordoba.gov.co✉ boris.zapata@cordoba.gov.co📍 ClI 27 #3-28 Palacio de Naín, Montería
Córdoba - Colombia**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** martes, 5 de marzo de 2024 11:14

Para: Luis Alfonso Escobar <despachogobernador@narino.gov.co>; Juan Manuel Sanchez CArvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Gobernador <gobernador@cordoba.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Andrés Julián Rendón Cardona <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>; Alfredo Rosero Vera <alfredorosero@narino.gov.co>; Jose Leandro Pestana Chaverra <jpestanac@antioquia.gov.co>; MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>; Boris Felipe Zapata Romero <boris.zapata@cordoba.gov.co>; Carlos Andrés Marroquin <marroquin.gobernador@putumayo.gov.co>; Yeison Ferney Rojas

<gobernacion@guaviare.gov.co>

Cc: Daissy Yurani Jurado Portilla <carloslopez@narino.gov.co>; Sistema General de Regalias Boyacá <sgr@boyaca.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lftricaurte@minciencias.gov.co>; Despacho Planeación Gobernación de Antioquia <despacho.planeacion@antioquia.gov.co>; Secretaria Competitividad y Cooperación Internacional <secretaria.competitividad@cordoba.gov.co>; Ana Maria Mejia Bernal <anamaria.mejia@antioquia.gov.co>; Secretario de Planeación Boyacá <secretario.planeacion@boyaca.gov.co>

Asunto: 3. Informes al OCAD sesión No. 39 de 2024

No suele recibir correos electrónicos de secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co. Por qué esto es importante

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez aprobado el orden del día por cada uno de los voceros de los niveles de gobierno y las universidades, y presentado el reglamento del OCAD de CTel y demás normas del Sistema General de Regalías, en cumplimiento por el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020 se remiten en presentación adjunta los informes correspondientes a la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020 de la siguiente manera:

- 1.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 1.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 1.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).
- 1.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos
- 1.5. Informes de cierre de proyectos de inversión

-

Se indica que los presentes informes fueron puestos en conocimiento de los miembros desde la citación del OCAD e igualmente se encuentran dentro de los documentos remitidos como soporte de la sesión, por lo cual se dan por informados.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

RV: 4. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>

5 de marzo de 2024, 14:46

Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>, Ana Carolina Oyuela Soler <aoyuela@dnf.gov.co>, Salim Chalela Naffah <schalela@dnf.gov.co>

Buenos días,

Como delegada del vértice del Gobierno nacional, adjunto los votos a las adendas presentadas teniendo en cuenta los ajustes realizados durante la sesión.

Cordialmente,

Directora Técnica de Innovación y Desarrollo
Empresarial**Mónica Lorena Ortiz Medina**moortiz@dnf.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)[Bogotá, Colombia](#)www.dnf.gov.co

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: martes, 5 de marzo de 2024 11:29 a. m.

Para: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Juanita Espeleta Noreña <jespeleta@mintic.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Cristian Oswaldo Carmona Sánchez <ccarmonas@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Gonzalez Borrero <jorgeigonzalez@dnf.gov.co>; Johanna Elizabeth Duarte Garcia <jeduarte@minciencias.gov.co>; Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>

CC: Breitner Andres Zamora Moreno <bzamora@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Diana Regina Rúa Patiño <drRua@minciencias.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Lina Maria Zuluaga Aranzazu <lmzuluaga@minciencias.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <cmelor@mineducacion.gov.co>; Sergio Beltran <sbeltranm@mineducacion.gov.co>; Alejandro Arango Davila <aarango@minciencias.gov.co>; Carlos David Navarro Alarcon <cdnavarro@minciencias.gov.co>; Jorge Alexander Quintero Rangel <jaquintero@mintic.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>; Lilian Pérez <lilop13@hotmail.com>; Rodrigo Fernando Cuellar Martínez <rfcuellar@minciencias.gov.co>; MARIA ALEJANDRA TEJADA GOMEZ <matejada@minciencias.gov.co>; Victor Manuel Pallares Rstrepo <vpallares@mineducacion.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; atencionalciudadano@mineducacion.gov.co; Santiago Triana Parga <striana@minciencias.gov.co>; Santiago Bermúdez Gómez <sbermudez@minciencias.gov.co>; JAIRO H VARGAS ANGARITA <jhvargas@minciencias.gov.co>; Laura Peralta <laura2801@gmail.com>; Alba Liseth Torres López <altorres@minciencias.gov.co>; eduard cleves <eduardcleves@gmail.com>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Edwin Mendoza <EMendozaD@minambiente.gov.co>; Carlos Andres Caho Rodriguez <cacaho@minciencias.gov.co>; Carlos Eduard Cleves Rodriguez <cecleves@minciencias.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; Julio Andrés Moron Ovalle <JAMoron@minambiente.gov.co>; ANDREA LEIVA ESPITIA <aleiva@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Sandra Maritza Moreo Ruiz <smmoreno@minciencias.gov.co>; Diana Marcela Serrano Saldana <dmserrano@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzon Cabrera <jdpinzon@mintic.gov.co>; Santiago Felipe Romero Contreras <sfromero@minciencias.gov.co>; Sandra Patricia Vilardy Quiroga <svilardy@minambiente.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <OLGarcia@minambiente.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>

Asunto: 4. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel las adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Modificación No. 2 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.
- Modificación No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

-

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnf.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnf.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **1. Gobierno -Votación Adendas a los TdR (1).pdf**
177K

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **MÓNICA ORTIZ MEDINA** en su calidad de **DELEGADA DEL VÉRTICE DEL GOBIERNO NACIONAL** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 39 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 05/03/2024.

Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

Número de modificaciones y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Modificación No. 2 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.	Positivo
Modificación No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.	Positivo

Nombre: MÓNICA ORTIZ MEDINA

C.C. 1.019.102.699

Cargo: Directora de Innovación y Desarrollo Empresarial - DNP

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución 0829 de 2022

RE: 4. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Boris Felipe Zapata Romero <boris.zapata@cordoba.gov.co>

6 de marzo de 2024, 7:45

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>, Luis Alfonso Escobar <despachogobernador@narino.gov.co>, Juan Manuel Sanchez CArvajal <regalias@guaviare.gov.co>, Gobernador <gobernador@cordoba.gov.co>, Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>, Carlos Andrés Amaya <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>, Andrés Julián Rendón Cardona <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>, Alfredo Rosero Vera <alfredorosero@narino.gov.co>, Jose Leandro Pestana Chaverra <jpestanac@antioquia.gov.co>, MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>, Carlos Andrés Marroquin <marroquin.gobernador@putumayo.gov.co>, Yeison Ferney Rojas <gobernacion@guaviare.gov.co>

Cc: Daissy Yurani Jurado Portilla <carloslopez@narino.gov.co>, Sistema General de Regalias Boyacá <sgr@boyaca.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Despacho Planeación Gobernación de Antioquia <despacho.planeacion@antioquia.gov.co>, Secretaria Competitividad y Cooperación Internacional <secretaria.competitividad@cordoba.gov.co>, Ana Maria Mejia Bernal <anamaria.mejia@antioquia.gov.co>, Secretario de Planeación Boyacá <secretario.planeacion@boyaca.gov.co>

Remito en adjunto mi votación a los puntos sometidos a consideración.



BORIS F. ZAPATA ROMERO
SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

☎ (+57) 4 7848900 - 018000 400357

🌐 www.cordoba.gov.co

✉ boris.zapata@cordoba.gov.co

📍 ClI 27 #3-28 Palacio de Naín, Montería
Córdoba - Colombia

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: martes, 5 de marzo de 2024 11:29

Para: Luis Alfonso Escobar <despachogobernador@narino.gov.co>; Juan Manuel Sanchez CArvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Gobernador <gobernador@cordoba.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Andrés Julián Rendón Cardona <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>; Alfredo Rosero Vera <alfredorosero@narino.gov.co>; Jose Leandro Pestana Chaverra <jpestanac@antioquia.gov.co>; MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>; Boris Felipe Zapata Romero <boris.zapata@cordoba.gov.co>; Carlos Andrés Marroquin <marroquin.gobernador@putumayo.gov.co>; Yeison Ferney Rojas

<gobernacion@guaviare.gov.co>

Cc: Daissy Yurani Jurado Portilla <carloslopez@narino.gov.co>; Sistema General de Regalías Boyacá <sgr@boyaca.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lftricaurte@minciencias.gov.co>; Despacho Planeación Gobernación de Antioquia <despacho.planeacion@antioquia.gov.co>; Secretaria Competitividad y Cooperación Internacional <secretaria.competitividad@cordoba.gov.co>; Ana Maria Mejia Bernal <anamaria.mejia@antioquia.gov.co>; Secretario de Planeación Boyacá <secretario.planeacion@boyaca.gov.co>

Asunto: 4. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

No suele recibir correos electrónicos de secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co. Por qué esto es importante

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel las adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Modificación No. 2 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.
- Modificación No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

-
Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

 **2. Departamentos -Votación Adendas a los TdRs, 5-3-24.pdf**
177K

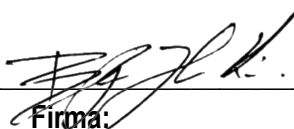
	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, conformado por los departamentos de Nariño, Guaviare, Putumayo Antioquia, Córdoba y Boyacá cuyo vocero/líder es el departamento CORDOBA en cuya representación asiste BORIS ZAPATA ROMERO, en su calidad de DELEGADO GOBERNADOR para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 39 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 05/03/2024.

Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

Número de modificaciones y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Modificación No. 2 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.	Positivo
Modificación No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.	Positivo


 Firma: _____

Nombre: Boris Zapata Romero

C.C. 77184046

Cargo: Delegado Gobernador Córdoba

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto 0116/24 Gobernación de Córdoba

RE: 4. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>

5 de marzo de 2024, 11:39

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Buenos días:

Como vocero de Universidades e ITTU remito el voto positivo para las adendas de las convocatorias 34 Ambiente (M1) y 36 Ciencias Básicas

Gracias,

DARÍO FERNANDO FAJARDO F.Delegado OCAD CTel
Universidad de Nariño

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** martes, 5 de marzo de 2024 11:29 a. m.**Para:** Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>; FRANCISCO URIBE <f.uribe@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>; José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>; Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>; Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>; Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>; Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>; LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>; Jairo Useche <juseche@utb.edu.co>; Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>; Rectoría Udenar <rectoria@udenar.edu.co>**Cc:** Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>; Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>; Equipo de Trabajo U. Nacional <bduquep@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>; JENNY MARCELA SÁNCHEZ TORRES <jmsanchezt@unal.edu.co>; Nancy Aide Medina Castaneda <namedinac@unal.edu.co>; Heimar Suarez <hesuarezmor@unal.edu.co>; Geraldine Mutis Heredia <gmutis@utb.edu.co>; Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>; Gonzalo López Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>; Nelson Alberto Rua Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>; PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA <paola.amar@unisimon.edu.co>**Asunto:** 4. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel las adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Modificación No. 2 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.
- Modificación No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

 **3. Universidades e ITTU -Votacioin Adendas a los TdR.pdf**
101K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, conformado por la Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Nariño, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Tecnológica de Bolívar, Universidad Simón Bolívar y Fundación Universitaria María Cano, cuyo vocero/líder es Universidad de Nariño, en cuya representación asiste Darío Fajardo Fajardo en su calidad de delegado para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 39 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 05/03/2024.

Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

Número de modificaciones y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Modificación No. 2 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.	Positivo
Modificación No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.	Positivo



Nombre: Darío Fernando Fajardo Fajardo

C.C. 87573924

Cargo: Delegado Universidad de Nariño OCAD CTel

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución Rectoral No. 1954 Universidad de Nariño